

BAQUEDANO,

15 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 120

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 150 de fecha 17 de diciembre de 1985 que nombra a doña Juana Aros Velásquez RUT [REDACTED] como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley 20.305.- Bono Post-Laboral.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de bono post-laboral según Ley Nro. 20.305 de doña Juana Aros Velásquez RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. CONCÉDASE a doña Juana Aros Velásquez RUT [REDACTED] un Bono de Naturaleza laboral, cuyo valor durante el año 2013 ascenderá a la suma mensual de \$58.448(cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos)
2. PÁGUESE el beneficio contemplado en la ley N° 20.305 por la tesorería general de la república dicho bono se devengara a contar del día primero del mes siguiente a aquel en que la interesada haya presentado la solicitud para obtener el bono, siempre y cuando se acrediten todos los requisitos legales para impetrarlo.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

